

Ya es Ley la de Congregaciones

El Papa, en una encíclica, conforta y alecciona a los católicos españoles

Declaración colectiva del Episcopado Español de que esa ley es un duro ultraje a los derechos divinos de la Iglesia.—El Estado pone su mano opresora sobre la beneficencia y el patrimonio eclesiástico. Se conculca el derecho natural de los padres de familia y se menosprecia al Romano Pontífice.—El Derecho Canónico prohíbe severamente la asistencia a las escuelas laicas.—Penas para los perseguidores de la Iglesia.

¡YA ES LEY!

Ya está en la «Gaceta» la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas. Ya es ley el proyecto contra el cual tan arduosamente han combatido nuestros diputados y todos nuestros periódicos y todos los católicos españoles, o sea la mayoría inmensa de España. Impone esta ley una minoría sectaria, un Parlamento constituido al revés—como decía Vázquez de Mella—en el que están en mayoría los que están en minoría en la sociedad española.

El señor Lerroux y Martínez Barrios coinciden con nuestro juicio: esta ley es de las que no se pueden cumplir. Y no se cumplirá. Esta es «la ley que mandan hacer», contraria a todos los derechos, a los decantados «derechos del hombre». Y la sociedad no sufre por mucho tiempo la mutilación de sus derechos, por los que batalla en esos clamorosos actos públicos, que son verdaderas cámaras populares.

Ese «record» batido por el sectarismo revolucionario contra Dios y las almas, no puede prosperar. Seremos más temibles cuanto menos temamos, según también decía Vázquez de Mella. ¿Regirá ya de una vez la ley de escarmiento para los católicos españoles?

Definida está la actitud frente a esa ley: su abolición y trituración completa.

Nuestra conciencia católica ni la puede acatar ni cumplir. La impondrá la fuerza bruta. Pero en cuanto de nosotros dependa la rechazamos rotundamente y así lo impondremos a los que soliciten nuestros votos. No hay poder temporal que mande en nuestras conciencias.

Nuestros hijos no irán a las escuelas laicas: no escucharán al profesorado ateo; no oirán la blasfema negación de Dios.

¡Madres católicas! Antes la muerte que consentir que nuestros hijos vayan a las escuelas laicas, a las cátedras laicas impuestas por la internacional masónica y socialista.

El derecho a educar el corazón y formar la inteligencia de nuestros hijos, es nuestro. En nuestros hogares mandamos nosotras. La familia es nuestra, la hemos formado con nuestra sangre y la sostenemos con nuestro amor.

Defendamos nuestros derechos, nuestra libertad y nuestra conciencia de católicos.

En la imposibilidad de publicar íntegramente la Pastoral colectiva del Episcopado Español y la Encíclica de Su Santidad el Papa damos un extracto de ambas y copiamos literalmente las normas:

Normas para los católicos

1.º Deben los padres de familia mandar a sus hijos únicamente a las escuelas católicas.

2.º Prohibida severamente la asistencia a las escuelas acatólicas, neutras o mixtas, o sea las que están destinadas también a los no creyentes; sólo al Ordinario del lugar corresponde juzgar si puede tolerarse la referida asistencia en determinadas circunstancias y con las debidas cautelas.

3.º Cuando el Ordinario haya estimado prudente la anterior tolerancia por existir causa razonada a tenor de las instrucciones de la Santa Sede, los padres y tutores vienen obligados gravemente a guardar las siguientes cautelas: a) inspeccionar por sí mismos o por personas idóneas los libros que se ponen en manos de sus hijos y las doctrinas que se les inculcan; b) procurar que fuera de la escuela sean sus hijos o menores sólidamente instruidos en la doctrina cristiana y estimulados celosamente a la práctica de los deberes religiosos; c) apartarles del trato y amistad de los compañeros escolares que puedan poner en peligro su fe y costumbres cristianas.

4.º Todos los fieles se esforzarán en prestar su auxilio moral y material a la fundación y sostenimiento de escuelas católicas, y en particular, los padres de familia habrán de ejercitar su derecho a organizarse reivindicando su libertad docente y la creación de escuelas católicas homogéneas en conformidad con sus creencias. No han de cejar hasta conseguir que sea cumplida realidad este ideal y derecho de la Iglesia: toda la enseñanza católica para la juventud católica, en escuelas católicas.

Las prescripciones del Derecho Canónico

Canon 2334

Incurrir en la excomunión «latæ sententiæ», reservada especialmente a la Santa Sede.

1.º Los que dan leyes, órdenes o decretos contra la libertad o los derechos de la Iglesia.

2.º Los que impiden directa o indirectamente el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica, tanto del fuero interno como del externo, recurriendo para ello a cualquier poder secular.

Canon 2346

Si alguno se atreviese a destinar a usos propios o a usurpar bienes eclesiásticos de cualquier clase, ya muebles, ya inmuebles, ya corporales, ya incorpóreas, bien lo haga por sí mismo o por otros, o se atreviese a impedir que los frutos de estos bienes vayan a parar a aquellos a quienes de derecho corresponden, quedará sujeto a excomunión hasta que restituya íntegramente esos bienes, haya removido dicho impedimento, y además, haya obtenido la absolución de la Santa Sede. Y si fuese patrono de la Iglesia o de los bienes quedará privado «ipso facto» del derecho de patronato. Y el clérigo que cometa este delito o consienta en él, quedará privado, además, de todos los beneficios, será inhábil para adquirir otros nuevos y será suspendido a juicio del Ordinario del ejercicio de sus órdenes, aún después de entera satisfacción y absolución.

Canon 2209

1.º Los que de común concierto concurren físicamente a cometer un delito, todos se considerarán igualmente culpables, a no ser que las circunstancias aumenten o disminuyan la culpabilidad de alguno.

2.º Tratándose de un delito que por naturaleza reclame cómplice, las dos partes, son igualmente culpables, a no ser que de las circunstancias aparezca otra cosa.

3.º No sólo el que manda, el cual es el principal autor del delito, sino también los que incitan a la comisión del delito o concurren a ella de cualquier manera, incurrir en una culpabilidad no menor que la del ejecutor material del delito en el caso de que el delito no se hubiera podido cometer sin el concurso de los mismos.

4.º Mas si el concurso de éstos no hizo sino facilitar la ejecución del delito, la culpabilidad será menor.

5.º El que oportunamente hubiere retirado el concurso que prometió para la ejecución del delito, queda exento de toda responsabilidad, aunque el ejecutor material realice el delito por otras causas de índole personal. Si no hubiese retirado del todo el concurso, la retractación disminuye la culpabilidad, pero no la suprime del todo.

6.º El que contribuye al delito solamente descuidando el cumplimiento de su deber, incurrirá en una responsabilidad proporcional a la obligación que tenía de impedir el delito.

7.º El elogio del delito cometido, la participación en las ganancias, la ocultación y amparo prestado al delincuente y los demás actos posteriores al delito consumado, pueden constituir delitos nuevos en el caso de que la ley los castigue con penas especiales, pero, a no ser que hubiesen concertado con el delincuente la ejecución de aquellos actos antes del delito, no les será éste imputable.

Canon 2231

Si concurren muchos a la comisión de un delito, aunque uno sólo se mencione en la ley, también incurrirán en la misma pena, si la ley no dispone lo contrario aquellos de quienes se habla en el Canon 2209, párrafos 1-3. Los demás no serán castigados en igual forma, sino con otra que parezca justa al Superior, salvo el caso de que la ley señale una pena especial.

Líneas generales de la Pastoral

Desde la Declaración Colectiva de 1931 no ha podido acusarse a la Iglesia de desacuerdo entre su conducta y aquella serena y reflexiva orientación.

El laicismo agresivo inspirador de la Constitución se ha

agravado. Por la ruptura unilateral de tratos solemnes con la Iglesia. Por la supresión del presupuesto de Culto y Clero. Por la ley del divorcio y las disposiciones secularizadoras del matrimonio. Por la violación e incautación laica de los cementerios eclesiásticos. Ahora por la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, en la que sienten los Obispos el duro ultraje a los derechos divinos de la Iglesia, la negación de su libertad, la coacción de su apostolado y la hostilidad a su obra civilizadora.

II

Somete, en efecto, la ley a la Iglesia a una condición legal notoriamente injusta. Se la considera, no como persona moral y jurídica, sino como un peligro. Se restringen las libertades garantizadas en la Constitución, con una indebida subordinación y mengua de la libertad de conciencia y de los derechos confesionales.

Una nueva lesión a la práctica libre de la Religión se observa en la restricción del ejercicio del culto en el interior de los templos y en la sujeción en cada caso de las manifestaciones externas del mismo a la especial autoridad gubernativa. Hay también el afán de reducir a su mínima expresión el Derecho Canónico, no desconocido en ningún Estado por el carácter jurídico internacional de que está revestido. Se silencia la existencia del Supremo Pontificado y se desborda la ley en intromisiones de todo punto indebidas e inadmisibles: subordinación al conocimiento previo del Gobierno de toda alteración en las demarcaciones territoriales de la Iglesia; condición expresa de que deban ser españoles todos los ministros, administradores y titulares de cargos eclesiásticos y veto «a posteriori» del Estado en el nombramiento de todos los titulares de estos últimos.

El intervencionismo de la ley alcanza efectos insospechados en lo que se refiere al ejercicio de la caridad y de la beneficencia. Por esta ley el Estado pone su mano opresora sobre todas las instituciones y fideicomisos de beneficencia particular que tenga carácter confesional o en alguna manera sean intervenidas por elementos confesionales.

III

Se niega, en principio, el reconocimiento de la misión y derechos docentes de la Iglesia con carácter general para la información religiosa de la entera educación de sus miembros y se aniquila la esforzada y metódica organización docente de las Ordenes religiosas.

La función docente de la Iglesia tiene su origen en una ley divina positiva. Es independiente de toda potestad terrena en el ejercicio de su misión educadora. Lleva en sí misma arraigado el derecho inviolable a la libertad de enseñanza. Toda la formación cristiana de la juventud en cualquier escuela está sometida a su vigilancia e inspección. Compete además a la Iglesia el derecho propio e independiente de crear y regir establecimientos escolares de cualquier grado y materia. Tiene además la facultad y el derecho de reclamar y asegurarse que en las escuelas no se dará enseñanza anticatólica.

La ley excluye de la función docente a los religiosos a quienes debe Europa uno de los principales fundamentos de su actual civilización. Se vulnera con ello la libertad confesional, la individual, la profesional y el principio de igualdad de los ciudadanos.

Se conculca también el derecho natural de los padres de familia a regir la educación e instrucción de sus hijos.

Recuerdan los Prelados las prescripciones del Derecho Canónico, según las cuales los padres de familia sólo pueden mandar sus hijos a las escuelas católicas y está prohibida severamente, la asistencia a las neutras, acatólicas o mixtas. Sólo el Ordinario puede tolerar la asistencia.

Los Prelados mantendrán firme y operante la protesta imprescriptible, una disconformidad reformadora y el esfuerzo por la restauración íntegra del derecho docente.

IV

La ley pone mano en el patrimonio eclesiástico. Se imponen a la Iglesia restricciones en su capacidad legal adquisitiva y en la libre disposición de sus bienes. Así, se apropia el Estado del dominio de todo el actual patrimonio de la Iglesia. Prohibe enajenar cualquier cosa considerada Tesoro artístico. Ejerce una intromisión indebida al determinar la propiedad privada eclesiástica. Otorga sólo el usufructo para los fines culturales del actual patrimonio. Privva a la Iglesia de disponer de las cosas sagradas según sus leyes. Se atribuye la facultad de disponer de los bienes culturales y del patrimonio eclesiástico por necesidad pública y sin compensación y se imponen cargas tributarias a las edificaciones anejas a los templos y otras destinadas al servicio de los ministros del culto, cuyo dominio se apropió el Estado.

La Iglesia, contra todas las razones históricas y jurídicas, ha sido tratada como un departamento administrativo del Estado.

(Continúa en la última página.)

CRÓNICA SEMANAL

DE JUEVES A JUEVES

Panorama nacional

Al fin ha sido firmada la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas e inmediatamente enviada a la Gaceta. No nos ha sorprendido la noticia: ¿para qué vamos a decir otra cosa? Sería la primera vez que volviera atrás o se detuviera un móvil que hubiera principiado a deslizarse por un plano inclinado.

Inmediatamente se ha dado a la publicidad una declaración colectiva del Episcopado, análisis detallado de la desdichada ley, rotunda condenación de su contenido, indicación, no por delicada menos clara de las penas canónicas incurridas por autores o fautores del apoplejo legal, con normas concretas de futura actuación de los católicos, particularmente en lo que se refiere a la enseñanza.

Casi al mismo tiempo ha sido conocida una Encíclica del Papa, dirigida al Clero y pueblo español, en la que después de condenar con palabra enérgica este nuevo atentado a los derechos imprescriptibles de la Iglesia, al que ésta no ha dado, no ya motivo, pero ni siquiera pretexto, recomienda encarecidamente la unión de todos los católicos para que por los medios que les dan el Derecho natural y la legislación recobren el terreno perdido.

También los diputados católicos han hecho público un manifiesto en que lanzan a los cuatro vientos razonada y viril protesta por la consumación de la iniquidad y explican las causas por las que no elevaron hasta el Jefe del Estado el mensaje que tenían preparado para pedirle la devolución a las Cortes, para nuevo examen de la odiosa Ley, persecutora de la Iglesia.

Ellos expresan la esperanza de que tal estado de cosas dure poco. Y para conseguirlo recomiendan la más estrecha unión en la próxima contienda electoral.

Los adversarios por su parte toman toda clase de medidas y cierran todos los caminos para que tal cambio no pueda darse. Tal ese Tribunal de Garantías que están amañando «ad usum Delphini». A las razones de Gil Robles defendiendo una enemiga no ha sabido contestar el señor Gomariz—la eminencia de los radicales-socialistas que lo han llevado a todas las Comisiones—más que con insultos, Menos mal que no injuria quien quiere...

Con el mismo fin de dar consistencia a lo que no la puede tener, por ser contrario a la razón, al Derecho y a los anhelos del país, se ha presentado a las Cortes un proyecto de Ley Electoral, que es un verdadero atropello a las minorías, a las que se deja una representación tan exigua, que no vale la pena de luchar por ella. La proporción viene a ser de 1 a 5, lo que es una negación de proporción. Es algo a todas luces injusto; por lo que no podemos estar conformes con semejante atrocidad; pero también decimos que no nos resta nada de los entusiasmos para la lucha. Ellos lo hacen porque creen que cederá en su provecho; pero nosotros no desconfiamos de que **el alquacil resulte alquacilado.**

—Se celebra la Asamblea del partido radical-socialista con discusiones agrias y prolongadas que ponen de manifiesto la descomposición interna que lo corroe y salen a la plaza pública las actas sucias de algunos pretendidos representantes, que hasta han fingido listas y cotizaciones de asociados inexistentes.

Gordón Ordax y Galarza fueron los gallitos en las discusiones. Con esto queda dicho lo elevado de ellas.

—Ya era hora, fué la exclamación unánime que oíamos el jueves al leer la noticia del planteamiento de la crisis total del gobierno Azaña-Prieto. Estamos, pues, en plena tramitación de la crisis, con consultas a los jefes y jefecillos de grupos y grupitos del corro, de enchufistas y de los que llevan el vaso en la mano para aproximarlo al grifo si les dejan la llave abierta.

No sabemos aún el rumbo que tomará esta crisis provocada por el deseo de consultar a los jefes de grupos manifestado por el Presidente de la República, ante una propuesta de reorganización del Ministerio hecha por el Gobierno.

«Pero toda solución—son palabras del Sr. Gil Robles—a base de las actuales Cortes, será una ficción y una usurpación de la soberanía del país.

—Se aprobó la ley de Garantías con el estrambote de que estas Cortes y el Gobierno no serán recurribles.

Por otras repúblicas

Alemania va a lanzar un empréstito de mil millones de marcos para invertirlo en obras públicas, resolviendo así el problema del paro. Al mismo tiempo se preven otras medidas para volver a la mujer al hogar, alejándola del trabajo fuera del domicilio y facilitando los matrimonios con el adelanto hasta de mil marcos para adquirir el ajuar de la casa, que será reembolsado al Estado a razón del 10 por 100 mensual.

—Portugal ha inaugurado una conferencia del Imperio con representación de todas sus colonias.

—Austria ha firmado el nuevo Concordato ajustado con la Santa Sede.

De todas partes

Bernardita de Soutrous, la vidente de Lourdes, ha sido elevada al máximo honor de los altares. El día 31 fué leído el decreto de su canonización.

—El Papa, en un Breve muy laudatorio para la Compañía de Jesús, confirma la adaptación de sus constituciones al nuevo Código canónico, en la que se llevaba unos años trabajando.

—En Atenas ha sido objeto de un atentado el Sr. Venizelos. Afortunadamente, los disparos hechos contra el auto en que iba en unión de su esposa, no alcanzaron al expresidente griego y sólo hirieron levemente a su esposa y al chofer.

—Parece muy posible el acuerdo entre las cuatro potencias Inglaterra, Alemania, Italia y Estados Unidos, y solo se espera la respuesta de Hitler.

—En la prensa mundial de mayor solvencia se comenta muy desfavorablemente la persecutoria ley de Congregaciones Religiosas, y con grandes elogios, la Encíclica de S. S. a los españoles y la pastoral colectiva del Episcopado.

¡Mujeres! Suscribiros todas a ACCION. Es vuestro periódico: está hecho por vosotras. Es la expresión de vuestros anhelos y la bandera de vuestras justas reivindicaciones; la que os llevará al triunfo.

Almacenes Simeon

Todo el mundo sabe que nuestros surtidos en LANAS y SEDAS son los más completos que se presentan, y por esto nos presta preferente atención.

Actualmente tenemos preciosas Blusas de punto; selección en Cortes de traje para caballero, y Cretonas y Trobalcos para campo y playa, en cantidades extraordinarias, dentro de los más modernos y elegantes dibujos.

Almacenes Simeón - Gijón

Las mujeres que saben vestir con elegancia son siempre admiradas.

Este tipo de mujer, infaliblemente se preocupa de sus vestidos y sabe que para poder adquirir un tejido de verdadera fantasía en Lanería y Sedería tiene que ser solamente en los

Almacenes LA SIRENA

porque presentan surtidos grandísimos y los precios están siempre al alcance de todas las fortunas.

EN OVIEDO

El P. Santa Anna y los Catecismos de S. Juan

Volvieron a rebosar de público distinguidísimo los salones de Acción Católica de la Mujer. En la noche del lunes se congregaron en ellos las más destacadas figuras de nuestra sociedad para escuchar de labios del ilustre P. Santa Anna una conferencia sobre Roma, la ciudad eterna, y los momentos más solemnes del Año Santo.

A la palabra amena, al dato fidedigno, a la efeméride histórica, fué añadiendo el docto conferenciante las demostraciones gráficas y animadas de los grandiosos templos de la ciudad de los Papas que, aunque conocidos por muchos de los asistentes, produjeron continuos murmullos de admiración.

La presencia en el lienzo de S. S. el Papa, levantó una ovación interminable. Y como la finalidad que el orador y las damas organizadoras de esta conferencia perseguían, era la de allegar fondos con que reforzar los de los Catecismos de la parroquia de San Juan, esta finalidad debió alcanzarse plenamente, dada la cantidad y calidad de público que acudió al acto y que refrendó una y otra vez con sus aplausos la admiración y el afecto que se profesan al sabio P. Santa Anna, infatigable apóstol de las verdades y bellezas de la religión cristiana.

Casa David ALMACEN DE
— MUSICA —
Nueva Sección de Artículos de Deporte
TENNIS—ATLETISMO—HOCKEY

ACEITES
CONTINUAN LAS HUELGAS EN SEVILLA
Por tal motivo no podemos recibir Ybarra, Tena, etc.
Ofrecemos hoy de la marca EXCLUSIVA, lata de 10 kilos, 21 ptas.—En breve: ALTEZA e HISPANO
Casa RATO

EL CUARTO VOTO



«La mano que aprieta.»

COMO LIRIOS

Bajo el viento matutino saturado de fragancias, vuelan los nítidos cendales de millares de niñas, los albos brazales de millares de niños... Como si las brisas del amanecer trajeran a las ciudades y a las aldeas una blanda lluvia de lirios de nieve...

La Iglesia ha celebrado la Pascua de Pentecostés y ha invitado al banquete eucarístico a todos los pequeñuelos a quienes ella instruye en la eterna y divina verdad... Madrugaron las madres en codiciosa diligencia; llenaron los hijuelos del rumor de sus pisadas y sus voces los hogares, y a poco, de las bocas de las más, como de las de los nidos de un palomar inmenso, desprendíanse las candidas bandadas.

Allá iban, hacia los templos donde les esperaba su dulce Amigo, las palomitas de nítidos pechuelos palpitantes, de alas nuevas y de purísimo mirar. Allá iban, en busca del repetido beso del amor, inconscientes de la soberana grandeza en que se envolvían sus cuerpos y que aún hace breves días fueron tabernáculos luminosos, relicarios calientes y aromados que conducían a través de los caminos la rosa blanca de la eucaristía.

El sol postrero de mayo pudo llenar de asombros su pupila al posarla sobre la nevada viva y moviente que matizaba de suaves resplandores los anchos viales, los angostos callizos de todas las capitales y lugarejos de España; el sol madrugador de junio pudo expandir su risa paternal sobre las guirnalda de lirios humanos que cruzaban la tierra penetrándola de perfume; esta tierra que la gracia inefable de las almas infantiles transforman en mirífica custodia.

Durante todo el día, marcan los grupos inocentes sus huellas de luz en todos los senderos y al mediar la tarde vuelven a inundar el aire con el rumor sonoro de sus flotantes vestiduras.

Ahora, como las gaviotas en día de resaca, simulan un vuelo bajo y sereno en torno a la plaza de la ingente, magnífica catedral; aguardan la llegada de su guía lo mismo que las aves costaneras.

Para estas avececas de las albeantes alas, son guía centenares de párrocos y de sencillas y abnegadas mujeres; ellos y ellas empujan la navecilla de sus ensueños infantiles hacia las rutas del bien y del amor y en la busca y el nombre del bien y del amor supremos; la brújula que señala el norte seguro e inmortal, no es otra que el Catecismo, ese librico de tan escasas páginas y tan inagotable ciencia.

Esta mañana de Pentecostés los niños de las catequesis de España han ido a las basílicas milenarias para regalarse con la invitación de su Padre Celestial que les llamaba a fiestas dulcísimas del alma y para pedirle en la hora sublime de la comunión que no los deje, que no deje caer a los niños españoles en la demoníaca tentación de esas doctrinas que le niegan y le atacan en la exasperación de una soberbia desbordada.

Y en esta tarde de Pentecostés, millares y millares de familias de la España católica e indomable siguen ansiosas el encendido vuelo de los niños que en las fiestas de mayo sintieron latir el Corazón de Cristo sobre sus corazones; y las naves anchurosas y resonantes de los templos, se estremecen al paso de estos grandiosos cortejos de la fe.

En sus rojos siales, los obispos también sienten cómo se tremece de amor y piedad sus corazones... De temor y de plegería son las horas, pero también de esperanza y de fortaleza son los alientos que emanan de la presencia angelical de tantas criaturitas que repiten con fuego de amante convicción:

—Cristo vive, Cristo impera, Cristo reina.
Bajo el oro de los palios avanza destellando gloria, el viril donde se guarda la altísima grandeza que no cabe en la creación y que se dejó hacer prisionera del hombre. Intima, profunda, tristemente conturbado nuestro espíritu le busca y clama ante El. Hay un instante de olvido y de dulzura en nuestro duelo; aquel en que los niños que visten sus galas de primeros comulgantes se agitan en la luz aún viva del atardecer; sus velos adquieren un ritmo y una levedad de alas...

Son las palomitas de la mística estrofa que viven en divino sueño, que palpitan de inefable gozo y que saborean el deleite regaladísimo de los besos de Dios, de ese Dios que ha descendido a sus almas en silente vuelo y que les repite la deliciosa llamada:

—Venid, acercaos a mí, criaturas mías...
Y las palomitas de la mística estrofa levantan un son de músicas y de alas que parecen responder:
—A tí vamos, señor, que no queremos más nido ni más Dueño.

Mercedes Valero de Cabal.

La Innovación
Novedades - Pañería - Tejidos
La casa preferida del público
Teléfono moderno, 1315 GIJÓN

Nuestros lectores deben fijarse en los anunciantes de ACCION, comprar en sus establecimientos y hacer referencia al anuncio publicado en nuestro semanario.

INCOMPRESION

Saludaba yo uno de estos días a un buen amigo residente en Madrid muy relacionado con los que allí están al frente de la Acción Católica, y se lamentaba de lo poco que en aquellas esferas sonaba el nombre de Asturias y en particular Oviedo, y me preguntaba por las causas, pues no creía que por el solo hecho de cerrarles el hermoso Centro, que aquí tenían, cesaran sus dirigentes en tan importante labor, hoy más necesaria que nunca.

Yo que durante estos últimos años pude apreciar de cerca la labor desarrollada en Oviedo por los católicos, le contesté: que las causas fueron varias, y la culpa, (salvo raras excepciones), de este abandono, es de todos. De los de arriba unas veces por falta de entusiasmo y desfallecer ante el pequeño éxito de su primera actuación. Otros porque solo aspiraban a ocupar tales cargos para figurar, sin tener en cuenta, que son puestos de trabajo y sacrificio. Y los de abajo, por sordos a los llamamientos que se les hacían, esperando que sus dirigentes por el sólo hecho de ocupar tal cargo lo debían hacer todo sin necesitar de la ayuda de los demás.

Otra de las mayores dificultades que en Oviedo encontró siempre la Acción Católica ha sido la falta de dinero, ya que aquella no puede reducirse a lo que pudiéramos llamar «reuniones de sacristía». Hoy más que nunca necesita extender su radio de acción a la formación de organizaciones obreras, enseñanza Religiosa, sostenimiento de Culto y Clero, prensa católica, espectáculos, aparte de otras muchas necesidades. Y como al mismo tiempo se necesita tener al frente, a personas que además de capacitadas puedan dedicar a tal labor muchas horas del día y éstas no siempre se encuentran entre la gente acomodada, y se tiene que echar mano de las que necesitan de su trabajo para ganarse la vida. Como no hay dinero, y no se puede retribuirlos, de ahí que su trabajo no llegue muchas veces a producir a tiempo el fruto apetecido.

Por eso siendo tantas las necesidades y tan pocos los recursos, de poco sirve el que nuestro celo y caritativo Prelado, a la par que algunos buenos católicos, acuda presuroso a la menor indicación si se da el triste caso por mí no ha mucho presenciado de pedir a un padre de esos que se dicen católicos figurase su nombre en las filas de esa hermosa Asociación de Padres de Familia, y al preguntarle la cuota semanal con que deseaba contribuir, me devolvió el boletín diciéndome: «que si había que pagar algo, no figuraría, ya que eran tantas las pesetas que por sociedades pagaba todos los meses, que no estaba dispuesto a soltar ni un céntimo más» y me enumeró las siguientes: Por fubol, diez; Círculos de recreo y Cultura, cuarenta; Centro político, cinco; total, cincuenta y cinco pesetas, ¡pero ni una sola por lo que pudiera oler a Acción Católica!

Así se explica el que en una población como la de Oviedo donde hay tantos católicos viva apuradamente el único periódico defensor de la Religión que tenemos, pero en cambio la prensa sectaria e hipócrita se lea entre los que se llaman católicos. Que se construyan grandes campos de deportes y en cambio no se construya una buena Escuela donde podamos educar cristianamente a nuestros hijos. Que se inauguren hermosos salones de baile y funcionen a diario con grandes llenos cuatro o cinco «Cines» y en cambio no haya un solo salón donde podamos con seguridad asistir a presenciar una película que no sea inmoral.

Mientras el verdadero espíritu religioso no reine en los católicos de Oviedo y cada uno de estos no sea un verdadero propagandista toda labor será poco menos que nula.

KATOLIX

Oviedo, 6 de Junio de 1933.

El próximo 29 de Junio, festividad de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, se celebrará en todo el mundo la Jornada de iniciativa española, y hoy internacional, llamada

«Día de la Prensa Católica»

bendecida por Su Santidad y por todo el Episcopado Español.

Los católicos deben contribuir al mayor esplendor de este Día, con su trabajo, con su influencia y con su dinero.

Oración - Propaganda - Colecta

He aquí las obras de que debemos llenar el «Gran Día de la Prensa Católica»

Droguería Central

Perfumería de toda clase y marcas.—Colonias y extractos a granel.—Exclusivas de L'Institut de Beauté de París.—D'Orsay de París y Productos Carpe.
Pinturas preparadas al aceite y al temple.—Papeles pintados.—Barnices.—Esmaltes y brochas.
Fajas de señora y caballero.—Bragueros.—Irrigadores.—Ceras para muebles y pisos, envasadas a granel.—Esponjas naturales y de goma.
Cepillería y todo lo concerniente al ramo.

CONSULTORIO
de enfermedades de la piel, nerviosas
y mentales
RODRIGUEZ SAN PEDRO
Uria, 70 - OVIEDO - Tel. 3696



Un episodio «ejemplar» de la sesión de Cortes del otro día:

—El Sr. Menéndez (D. Teodomiro): ¡Cállese el señor «Altavoz»!

—El Sr. Altabás: Su señoría es un memo. Su señoría ha querido ofenderme y le voy a tener que mentar a su padre.

—El Sr. Menéndez: Y yo a su madre.
Se produce un violentísimo incidente, y ambos diputados intentan agredirse. Los pocos diputados que hay en el salón lo impiden.

El Sr. Menéndez, con violencia, invita al Sr. Altabás a salir a los pasillos. El presidente agita la campanilla, pero no logra acallar los más graves insultos y blasfemias lanzados por el Sr. Menéndez contra el diputado radical.

¡Cáspital, con los diputados, «piropeándose».
He aquí unos buenos elementos para suprimir a los religiosos en las escuelas cuando se lleve a la práctica la Ley de Congregaciones.

Tendremos así, señores,
un escogido plantel
de muy dignos profesores
que harán muy laicos primores
en el infantil vergel.

Por lo que de humorísticas tienen vamos a copiar unas manifestaciones del señor Lerroux, hablando de la ley de Congregaciones días antes de ser entregada a la Cámara, después de firmada.

—Eso no tiene importancia. El presidente la firmará el sábado, que es el último día de plazo. No tiene nada de particular que si la ley le disgusta la firme el último día, ya que es hora de probar su disgusto. A mí también me disgusta; yo la voté... Tengo la evidencia de que quedarán sin escuela muchos millares de niños.

¿Y la conciencia, señor Lerroux, y la conciencia?

Semejante impertinencia,
—por mi parte yo discurro—
demuestra con evidencia
que ha quedado la conciencia
convertida en un gran churro.

El señor Alonso Mallol, que fué, hasta hace poco nuestro Gobernador, y que ahora lo es de Sevilla, ha comenzado sus gestiones en aquella capital imponiendo una multa de 500 pesetas a la Acción Popular por una reunión, que él calificó de pública, celebrada sin el consiguiente permiso.

Como pasó con nosotros pocos días antes de marcharse.

Ahora sí, que a nosotros nos la perdonó generosamente como señal de despedida.

Y para suplir su dispendio las ha ido a cobrar a Sevilla, en desquite.

Aplicado aquí bien ves
el refrán aquel que oíste:
no te libras ni por pies,
«aquí pagarás inglés
lo que en Jamaica comiste».

Al ministro de Justicia, señor Albornoz, le pareció la Pastoral colectiva de nuestros Metropolitanos, protestando contra la ley de Congregaciones, «sobria, comedida y respetuosa».

Aún hay clases, señor ministro de Justicia, aún hay clases.

Y aunque un tanto confinada
de España, la educación,
sigue siendo respetada
y con afán practicada
por la «infame reacción».

Al suprimir millares de colegios, que al Estado nada le costaban, obediendo a lo estatuido en la ley de Congregaciones, tendrá ese Estado que «aplomar» más de trescientos millones para la enseñanza laica supletoria. Y, ¡claro está!, esos milloneros tendrán que salir, mediante impuestos, de los bolsillos de los católicos.

Régimen de equidad, este, que nos tiene absortos. Vosotros, que no queréis escuelas laicas tendréis que aceptarlas y pagarlas.

Cantemos en voz en grito
el himno de libertad,
igualdad, fraternidad,
sosteniendo el «sambenito»
contra nuestra voluntad.

El Derecho Canónico, en los Cánones 2.334, 2.346, 2.209, 2.231, fulmina excomunión «latæ sententiae»

Radio Echophone. Discos. Novedades para regalo.
BISUTERIA
Crujifijos. Cuadros religiosos. Gafas. Lentes.
OPTICA COVADONGA
San Bernardo, 37 GIJÓN

Antigua Funeraria Hijos de Feliciano Rodríguez
Primera de la Provincia :- Fundada en el año 1874
Gran carroza fúnebre automóvil :- Servicio completísimo y permanente
TELEFONO 17-20 GIJÓN

César Mateo Castañón

DENTISTA

Casimiro Velasco, 18 — GIJÓN

contra aquellos que no solo «dan leyes, órdenes o decretos contra la libertad o los derechos de la Iglesia» sino que también contra todos los que, en una o otra forma, cooperan a que estas leyes, órdenes o decretos, sean llevados a cabo.

¡Dios mío! cuánto excomulgado.

Y aunque a todos, muy valientes,
se les importe un comino
estas penas excluyentes,
comulgarán, muy fervientes,
con sus ruedas de molino.

Cuando leímos que el «avi», señor Maciá, se dirigía precipitadamente a Madrid, pensamos por un momento que un remordimiento de conciencia le había asaltado y que iba allí a restituir los miles de pesetas cobrados por su cargo de diputado, ya que, ni por casualidad, se dejó ver en las Cámaras durante la actuación del Parlamento.

Pero, ¡grandes y gordas!, el señor Maciá a lo que fué a Madrid ha sido para sacar quince millones con los que salvar la situación económica desastrosa, de Cataluña, y solicitar una cartera de ministro para uno de sus adláteres.

Quieren la separación
pero al dársela, inmediato,
se nos cuelan de rondón
pidiendo que la nación
sea la que pague el pato.

Está gracioso esto. Mucho catalanismo y mucha independencia, pero al pagar, que pague España.

«Nosaltres sols», dicen, pero...
cuando les falta dinero,
muy sumisos y devotos,
acuden al «forastero»
para que sea el primero
en pagar los vidrios rotos.

DE NUESTRO BABLE

Tenia el corazón d'oru

Sí, sí, díxolo el galenu al nacer. Aquel corazón non facía «tán-tán», como los demás, si no que un «tín-tín» a modo de ritmu metálicu. Una tarde cuando taba pel jardín en'os brazos de la so criá, fué robá por unos malhechores. El asombro d' éstos fué grande al ver que la neña non lloraba nin se asustaba; en cambiu facíallos caricies y reíase con ellos. Conmovíos ante ésto, volvieron a depositála a la puertá de so casa. Y la so familia, padres y hermanos, al vela entre ellos de nuevo, llenáronse de alegría y toes les caricies y cuidaos de la casa fueron pa ella.

Toos i ponien el oídu xunto aquel pechu donde el corazón seguía faciendo el «tín-tín» metálicu. Y de tanto ponei el oídu y acariciar aquella parte, púnxose débil y empezó a sudar, pero non como les demás persones, si non que sudaba finos filus de metal amariellu.

Fué el asombro de la familia, y desde entonces los sus hermanos non facien más que pasai la mano con lo que sacaben fibres de metal amariellu, y llevándoles a una joyería facien cadenes, pendientes... Y ella, la probe Norina, que tanto y gustaben les joyes, nunca sacaba un filín d' oru pa sí.

Y los hermanos seguían sacándoi filus de metal amariellu, y ella callaba y dexábalos, contenta de velos alegres, aunque... ¡dolíai tantu!

Un día ena familia sobrevino la desgracia, necesitaben dineru, acordáronse de Norina y el sacrificiu fué fechu. Facei una operación y sacai aquel corazón d, oru que yos daría munchu dineru, y ella seguiría viviendo, puesto que a su entender tendría dos corazones. La operación fué fecha, y a la familia fué entregau el corazón, un corazón diminutu, pero finu y dorau.

Ena casa salvóse la situación y Norina en cama ya non aparecía sonrosá, si non que blanca como el mármul, y seguía sudando pero non filus amariellos, si non que filus de un líquidu roju. ¡Sudaba sangrel!

Y Norina morrió, y en ella quedó enterrá la mina del metal amariellu.

A los tres días, les flores de la so tumba, les lletres de la so lápida, apaecien cubiertes de un finu metal amariellu.

¡Probe Norinal! ¡Nel cielu sería ánxel dorau!

Pinón de la Matina.
Cronista de las Juventudes

Mieres y Junio 1933.

Bazar CADAVIECO

Gran surtido en artículos para regalo
COCHES PARA NIÑOS

La Ciudad de Londres

NOVEDADES - SASTRERIA - TEJIDOS
Plaza de San Miguel G I J Ó N

NUESTRAS PROPAGANDAS

Un mitin en la Acción Popular de Gijón Hacen uso de la palabra jóvenes de la sección de Oviedo

El sábado de la otra semana y en el local de la Acción Popular gijonesa, con un lleno completo, se celebró un simpaticísimo mitin en el que hablaron los jóvenes señores García Salcedo, don Javier Sanz, Sr. Pérez Campomar y el Sr. García Bernardo.

Los muchos días transcurridos nos relegan de la reseña detallada de sus magníficos discursos que impresionaron agradablemente al numeroso auditorio y que fueron premiados con felicitaciones y aplausos.

Fueron presentados los oradores por nuestro presidente Sr. Alvar González Lanquín y en el estrado presidencial estaban los directivos de la capital, Sres. García Cernuda y Moutas, además de otros valiosos miembros de aquella ciudad.

El resumen de todos los discursos puede reducirse a una vibrante y razonada apología de la Religión Católica y a una refutación contundente de las destructoras teorías laicistas de los actuales gobernantes, asombrando verdaderamente la desenvoltura de los incipientes oradores que demostraron facultades soberbias para la tribuna y que hicieron gala de una elocuencia insospechada que les coloca en un plano elevado para las subsiguientes propagandas.

Este acto del pasado sábado respondió, a modo de un intercambio cultural, a otro habido recientemente en Oviedo a cargo de los jóvenes prspagandistas de la sección de Gijón.

Nosotras felicitamos a todos y les hacemos saber las grandes esperanzas que en su labor de propaganda por Asturias tenemos, sintiendo el natural orgullo de contar con un plantel tan brillante de oradores brotados del seno de una juventud valiente y decidida.

De estos jóvenes esperamos grandes triunfos.

Mitin de afirmación católica en Santa Marina (Siero)

Organizado por la Juventud Católica de la Felguera, cuyos valiosos elementos son en su mayoría obreros, tuvo lugar el pasado domingo, en la parroquia de Santa Marina de Siero, un grandioso mitin de afirmación católica que resultó brillante y concurridísimo.

Rebosante de público el amplio local escogido para la celebración de este importante acto, al que han acudido muchísimos de otras aldeas y pueblos colindantes, hicieron uso de la palabra los jóvenes oradores de la Felguera, Marino Blanco y Antonio Salazar y los de Gijón, Juan del Cura y Argentino Tuya.

Todos ellos, con fácil palabra y conceptos acertadísimos, a la vez que con el fuego de una elocuencia arrebatadora, lograron hacer vibrar al unísono de sus entusiasmos el espíritu selecto de aquel concurso numeroso que les premió con fervorosos aplausos y que les agasajó, después del mitin, con significativas pruebas de la satisfacción que les produjo oír, reflejados en los discursos los cristianos sentimientos que son patrimonio de sus almas profundamente cristianas.

Con cuanto orgullo vemos nosotras este desbordarse de las Juventudes Católicas Asturianas, lanzándose a las tribunas públicas para defender los altos ideales religiosos hoy tan vejados y escarnecidos por los que, no teniendo corazón para sentir, pretenden hacer variar a nuestra nación del recto sendero de sus grandes tradiciones, por las que fué siempre admirada, respetada y gloriosa.

Felicitemos de todo corazón a los esforzados jóvenes paladines de la causa católica.

Proteged aquellos comercios cuyos anuncios figuren en nuestro periódico.

REFLEXIONES

Casi todos mis lectores sabrán cómo el Pontífice ha recibido estos días en audiencia a 500 peregrinos españoles, llegados de Barcelona; cómo el Papa dijo su amargura y aflicción por la ley aprobada contra la Iglesia y contra las Ordenes Religiosas, ley en particular reprobable y dañosa, por lo que afecta a la juventud.

«Si todos los buenos se empeñasen en hacer cuanto deben, la victoria no estaría lejana; es necesario orar, vigilar y trabajar, no descuidando este trabajo.»

Estas palabras me llenan de amargura, porque veo palpablemente el poco aprecio que de ellas se va a hacer, y oid Cristianos, debemos obediencia al Jefe Supremo de la Iglesia indivisible; si hemos de llamarnos sus hijos amados, estamos en la obligación ineludible de orar, vigilar y trabajar; estos dos últimos mandatos parecerán penosos, mas sería lo que hiciese volver el desiado caudal de los ríos a sus primitivos lechos. ¿Qué os detiene? La apatía, ese miedo social de que ya voy hablando en distintas ocasiones, el no tener fuerza de voluntad para pensar algo, menos en si propio, mucho en el bien común.

¿Qué vamos a esperar, que unos pocos valientes lo arreglen todo, os sirvan el plato bien condimentado sin haberle ganado? ¡Ah! no lo esperéis, se necesita el esfuerzo de todos para equilibrar nuestra vida, para poder vivir libres, no como vivimos ahora como esclavos, pues hasta la libertad de conciencia pretenden anular, como si la conciencia y el pensamiento pudiese ser esclavizado; mas yo pienso que esos buenos cristianos de boquilla, y que se esconden, parecen llevar cadena de esclavitud y hasta anuladas la conciencia, si esto fuese posible, porque no sabéis el daño que hacéis; cuanto algunos tenemos que cohibir las acciones, las palabras, y esconderla muy escondida, porque no encontramos apoyo ni campo donde desenvolver nuestra actividad.

Todos podíamos servir en nuestra causa, todos, hasta el que parezca más insignificante, con dinero el que lo tenga, (ese dinero que hoy bien empleado podía ayudarnos para ir al cielo) con la pluma, con la palabra; todos, todos poseemos algún buen don, que debemos poner a servicio de Aquel que nos le ha dado.

Así como la reformación de nuestras costumbres ante la sociedad y en el interior de nuestra familia, que fuese nuestra vida esfuerzo y sacrificio, que fuésemos los buenos católicos espejo donde mirarse, que nadie pudiese tildarnos, esa sería la salvación de España, el principio de la Nueva Era, el término del estado salvaje a que nos vamos aproximando; y además sería el afianzamiento de la paz social que hoy no existe y la estabilidad de un bienestar material que estamos muy lejos de tener.

Zoa Herrera

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION
DE AMPARO ALVAREZ RUBIO
Viuda de C. Casero

Instituto, 43, 2.º Gijón Internados, precios módicos

Calzados Derby

Sábados y domingos
exposición de los
Nuevos Modelos de
Calzados

GIJÓN

Codavía existe Siberia...

Con alguna frecuencia oímos de que el gobierno soviético ruso manda desterrados a Siberia. También oímos las diatribas que se lanzaban contra el gobierno del Zar por medidas de igual índole.

Cuando le tocó ser desterrado por los Soviets al famoso Trostky, pronunció las palabras que figuran al principio de estas líneas. En ellas enciérrase toda una elocuente lección de la que muchos pudieran sacar provechosas enseñanzas, si ellos quisieran...

Sembrando el odio y la muerte a todos los vientos, es inútil esperar el amor. Regando la tierra con sangre de hermanos, tiene que existir Siberia. Las ideas bolcheviques tienden a hacer una inmensa Siberia de todos los corazones rusos, y es un sueño irrealizable, nos lo enseña la historia, querer recoger frutos de fraternidad, sembrando gérmenes de odio y destrucción.

El fundador de la Cheka, ese siniestro tribunal que en pleno siglo XXI ha ejecutado en pocos años unos tres millones de seres humanos, al ser llevado al destierro, exclamó con amarga desilusión: «No merecía la pena haber derribado al Zar: todavía existe Siberia».

Y es que todavía existe también un terrible tirano que los bolcheviques no han querido ni podido derribar: el orgullo de la razón humana, la soberbia del corazón humano corrompido. Mientras viva ese tirano de los corazones, existirá Siberia, y el egoísmo cruel del hombre que no quiere tener ni Dios ni amo, permitirá que por las desoladas regiones rusas pululen miles y miles de niños en el más triste desamparo, fácil presa de la inmoralidad y el hambre, y que hombres sin alma ni corazón, que hombres fieras condenen, en nombre de una siniestra pedagogía, el amor sublime, el amor santo de la madre a sus hijos, y de los hijos a sus padres.

Y he aquí que estas ideas, que quieren hacernos soñar con una sociedad sin amor, tienen en su lema una hermosa palabra: Fraternidad. Pero por desgracia, no pasa de ser eso, una palabra; los hechos la desmienten, y hay que reconocer con pena que, a pesar de veinte siglos de Cristianismo, no han conseguido infiltrarse en toda la sociedad humana aquellas divinas palabras, base única de verdadera paz y fraternidad: ¡Amad a vuestros enemigos!

El odio es estéril, deja tras sí el desierto y la ruina; sólo el amor es fecundo, es fuente de paz y de vida.

La Felguera, Mayo 1933.

Luis Miravalles.

Nerviosas y Mentales-Ambos sexos

Sanatorio Santa Rita, Colloto - Oviedo - Teléfono 1599-3

Dos fincas independientes para señoras y caballeros con jardines para convalecientes nerviosos. Tratamientos modernos. Hidroterapia y Electricidad en todas sus formas. Baños permanentes para tratamiento de agitados. Ligeros trabajos manuales, Música, Cine, Lecturas, Juegos, Radio y Capilla. Vida familiar. Director propietario: LAUREANO SANCHEZ, especialista, ayudante, Clínico durante 16 años del eminente alienista de Sixto Armán. Tranvía a la puerta, coasulta: de 9 a 1 y de 3 a 6. Lunes y viernes, no hay consulta ni visitas a los enfermos.

S. A. JULIANA

Materiales de Saneamiento

Exposición: Pi y Margall, 1 - GIJÓN

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

Engracia M.ª Sánchez
SISTEMA DE MEDIDAS AJUSTADAS
Batería n.º 2 entlo. drcha. — — — Gijón

“Quien se adhiera más a María se aparta más del pecado”

Hace más de un siglo que un nuevo culto se tributa a la Virgen María; si antes se la consagraba un día, ahora se la consagra un mes cada año. Si antes era venerada en muchas partes, ahora es honrada en casi todo el mundo. A la verdad, en los campos, en las ciudades, en las Basílicas, en el Oriente y en el Occidente, en el Mediodía y en el Septentrion, en los Océanos, en los continentes, en los desiertos, en las islas, en todas partes corren los fieles a alistarse bajo el estandarte de la Virgen, ya en cofradías, ya en asociaciones como la de las Hijas de María. Todos a porfía ofrecen flores a esa Señora, a esa Mujer bendita cargada de púrpura y escarlata.

Desde el general vencedor en cien combates, hasta el humilde labrador encorvado por el trabajo del campo; la elegante dama, como la modesta campesina; la anciana desvalida, encorvada por el peso de los años, como la tierna niña que lleva todavía en su boca de rosa el húmedo rocío del nectar maternal, todos elevan sus plegarias, aman a María y amándola se alegran y se regeneran y para todos tiene la Madre de Dios consuelos y enseñanzas en su vida incomparable y en sus virtudes indecibles.

Adórnase las parroquias de las villas y aldeas con las galas del campo y el ropaje de las flores; vistense los templos de las ciudades con sus pompas más ricas y sus atavíos más blancos y preciosos; voltean las campanas en todas las iglesias y resuenan con el dulcísimo nombre de María, y ricos y pobres, sabios e ignorantes, se afanan en obsequiar a la Virgen sin mancha.

En el azulado firmamento brillan innumerables estrellas obedientes a la voz del Creador. La tierra se cubre de un manto de resplandeciente hermosura. Los valles y las colinas se matizan de graciosas flores que esparcen por el ambiente la riqueza de sus matices, su fragancia suavísima y la pompa de sus colores, más bella y rezagante que la vestidura de los reyes en los días más espléndidos de su gloria.

Los árboles hieden el espacio con su vicioso ramaje, mostrando a través de las hojas temblorosas el brote de un próximo dorado fruto que el espíritu de Dios hace germinar de los duros e intratables troncos.

Saltan de las brañas aguas cristalinas que, deslizándose hacia los valles y recogidas en torrentes y ríos caudalosos, surcan la superficie de la tierra y derraman por todas partes el verdor, la vida, la abundancia y la riqueza. En las llanuras inmensas de los campos, en las soledades de los desiertos, en el aire purísimo de los cielos y en el fondo inaccesible de los mares, se rebullen y agitan innumerables vivientes que con su prodigiosa variedad son gala de la creación.

Y del trinar de las pintadas aveciillas, del rugido de las fieras, del confuso ruido del aire que vibra en las hojas de los árboles, del murmullo de los torrentes y del estruendo de las ondas del mar, se forma un armonioso conjunto, una música incomparable, un himno de glorias a María y cántico de perdurable alabanza al Hacedor de tantas y tantas maravillas, al Autor de tantos y tantos esplendores y magnificencias.

Y, al considerar que este tiempo, con todas sus galas, con todos sus prados de flores y sus luces rosadas y sus sombras apacibles, y sus rumores alegres y sus aromas silvestres, y su cielo esplendoroso, apenas si es otra cosa que imperfectísimo recuerdo de la hermosa de María, que tiene en sus ojos todas las luces y en sus labios todos los claveles, y en su aliento todos los aromas, y en su rostro todas las rosas y azucenas, y en su voz todas las armonías, considerándola Reina y Señora de toda belleza y Madre de toda gracia y hermosura.

Y no se crea, no, que todo esto tiene tan solo lugar en pueblos civilizados, no; el amor y devoción a la Virgen María es mundial; en este mes se elevan al cielo ardientes plegarias en todos los puntos del globo, desde la región donde nace el día hasta aquella donde la noche comienza a tender su negro manto, lo mismo en las regiones polares que en la abrasada zona del Ecuador.

Así, pues, continuemos con la misma fe y entusiasmo, conservando los sentimientos que nos fueron legados por nuestros padres. Imitemos su devoción, su amor y su fe a María, arraigada en nuestra conciencia sin que de ella pueda ser arrancada jamás por los sofismas de los impíos y blasfemos del nombre de Dios, que viven alentados por las concupiscencias que brotan de continuo en todo corazón depravado.

«Quien se adhiera más a María, se aparta más del pecado».

Marcelina Montoto de la Vallina

Oviedo, junio de 1933.

Guillermo Rodríguez

TALLISTA
Muebles de Arte — Tapicerías — Altares
Confesionarios — Carpintería Artística
Cifuentes, 31, 1.º y bajo — GIJÓN

FARMACIA PINILLA

Y PERFUMERÍA
COVADONGA, 22 - GIJÓN

Trozos y trazos

Esa ley, que acaba de aprobarse, llamada de Garantías, es de «garantías» para ellos.

Según su artículo adicional se puede juzgar estrechamente a los que actuaron con la Dictadura y a los que actúen después.

Pero a los presentes actuantes...
Estos se han cuidado de colocar sobre sus espaldas aquel rótulo que figura en los altos postes de conducción eléctrica de alta tensión que hay por los caminos.
«No tocar, peligro de muerte».
Con calavera y con tibias entrelazadas.
¡Cómo quien puede!

La ley se define en las escuelas diciendo: «Ordenación de la razón del bien común».

Examinada bajo este concepto la ley de Congregaciones no acopla, ni mucho menos, a esta definición incontrastable.

Porque no creemos que pueda llamarse «bien común» el hecho de dejar sin instrucción a millares y millares de niños.

Y sin asilo a infinidad de huérfanos y desvalidos. Ni a coartar a la mayoría de los españoles, que son católicos, el libre ejercicio de su fe.

Ni a privar a los religiosos del derecho de enseñanza y de todo medio honrado de ganarse la vida.

Y además obligarlos a pagar contribuciones sin poder honradamente adquirir subsidios para ello.

Esto no se puede llamar «ordenación de la razón». Porque no es razonable.

Y, por lo tanto, malamente puede llamarse ley. ¡Aquí de los juristas!

La última Encíclica de Su Santidad, dirigida a los españoles, y la Pastoral colectiva de nuestros Metropolitanos, hace notar la excolectiva «Latae sententiae» en que han incurrido cuantos han intervenido, en una y otra forma, a esa ley de Congregaciones atentatoria de los derechos sagrados de la Iglesia.

De modo y manera que ahora han desaparecido todas las nebulosidades para los creyentes.

Que, de serlo, no podrán votar jamás a los afiliados a estos partidos que en las Cámaras contribuyeron a que esa, mal llamada ley, fuera promulgada.

Porque, no solo peca el que mata sino también aquel que tiene por la pata.

¡Clarísimo!

Decía «El Debate» del otro día:

«Hace ya más de un año que fué disuelta la Compañía de Jesús. El Gobierno anunció que haría facilísimamente la sustitución de sus Colegios y enseñanzas. El pasado 19 de mayo el ministro de Instrucción Pública afirmó en unas declaraciones a un periódico de la noche que no solo se había hecho la sustitución, sino que los centros actuales tenían una vitalidad superior a aquella que gozaban cuando estaban en manos de la Compañía de Jesús».

No tenemos que salir de casa para convencernos de la veracidad de este aserto.

Aquí está el Colegio de la Inmaculada Concepción, que fué centro magnífico de segunda enseñanza de los Jesuitas, en el cual se ha instalado el Instituto de Jovellanos.

Y aquí está el Instituto de Jovellanos convertido en cuartel de los Guardias de Asalto.

Los dos edificios hechos una lástima.

Y los padres sin un centro de enseñanza, como aquel, para poder llevar a sus hijos.

La «vitalidad aquella superior a la que gozaba cuando estaba en manos de la Compañía de Jesús», está bien patente.

¡Con cuentos a nosotras, no!

Y ya que de este Colegio hablamos queremos recordar algunas cosas por si se han olvidado.

El gran Colegio, cuando era de los jesuitas, atraía a establecerse en nuestra ciudad a numerosas familias bien acomodadas.

Por la facilidad que ofrecía de poder educar a sus hijos.

Gracias a su aliciente, muchos «americanos», que aquí vinieron a vivir, levantaron hermosos edificios de su propiedad que engrandecieron a la ciudad.

Los comerciantes e industriales marchaban muy agusto viendo favorecidos sus negocios con el consumo de ese Colegio.

Nuestra población flotante era más numerosa merced a las familias de los colegiales que, por uno u otro motivo, a Gijón venían.

Y esto, ¿se llama «vitalidad»? Estamos «apañados».

FERRETERIA GREGORIO ALONSO, S.A. Gijón

Almacenes de Ferrería - Quincalla - Loza
y Cristalería - Artículos Sanitarios - Herramientas para Ferrocarriles y Minas -

Nuevo Instituto Unico en Asturias

Directora: Maruja Blanco Mijares
Clases de Corte y Confección de toda clase de ropas exteriores e interiores de señora, caballero y niños. - Sombreros y fajas para señora y niños. - Estudio de figurines. - Labores manuales y artísticas.
Al terminar su carrera se la proveerá de un valioso título que le dará acceso al profesorado. Internados a precios módicos.
Consulta: de DOS a TRES
Corrida, 15, 2.º (entrada por Martínez Abades, 16) GIJÓN

Almacenes GIJON

CORRIDA, 59

Hemos recibido nuevas colecciones de Lanería y Sedas dibujo, Gran Novedad.

Pida Vd.

Un par de medias de 2,90

Propaganda de esta Casa

Hemos leído en los periódicos protestas contra los suspensos exagerados que se vienen dando en los exámenes de Universidades e Institutos.

Y no sabemos de qué se extrañan. Vivimos en tiempos de suspensiones. Cuenten sino los actos de derechas que se vienen suspendiendo.

Todo en España, está «suspendido». Hasta la flamante Constitución.

Un poco de calor y ya tenemos ahí la «euforia».

La «euforia» es una señora que no deja de visitarnos todos los veranos.

Los periódicos de la localidad vienen hoy, jueves, llamando la atención a las autoridades para que repriman los actos de inmoralidad que con el desnudismo en nuestra playa comienzan a observarse.

El «relajo», como diría cualquier «indiano».

Las cosas andan mal y las circunstancias son desastrosas para las conciencias católicas.

Y ¿todavía nos quedarán ganas de divertirnos? A Ortega y Gasset le dolía, hace poco, la República. A los católicos nos está doliendo todo.

Estamos completamente de «duelo». Y no es cosa de tirar exageradamente al aire las piernas.

Quien no siente ni padece, en estas circunstancias, es un beduino. Tengámoslo en cuenta.

Anuncios y convocatorias

Acción Católica de la Mujer

Junta de las parroquias de San Pedro y San José, el miércoles, 14 del corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Cabrales, 91. Se encarece la más puntual asistencia.

Leed diariamente REGION

El mejor periódico diario de Asturias REGION. En REGION encontrareis la mejor defensa de los ideales católicos de Acción Popular.

REGION puede entrar en todas las casas y ponerse en todas las manos, aun las más inocentes sin peligro de corrupción.

REGION es el diario de las genuinas derechas asturianas.

Lo que Vd. quiera en **RADIO** Especialmente.

Permítanos demostrarle que tenemos siempre **¡LO MEJOR!**

RADIO ELECTRA GIJÓN

AUTO - SALON

Pi y Margall, 47
Teléf. 789 - Gijón

Agencia «FORD» OFICIAL

FOTOGRAFIAS

POR DELKURA

Corrida, 62. - GIJÓN

CABOS SUELTOS

Confeccionado casi en su totalidad nuestro número, llega hasta nosotras la noticia de la crisis.

Confesamos ingenuamente que no nos ha producido frío ni calor.

Nada bueno esperamos de ella. Seguirá el señor Azaña al frente del Gobierno, con socialistas y todo y con algún ministro catalán, los cuales, a pesar de sus ganas de separación, no quieren dejar de mangonear en España.

Para exprimir, hasta el agotamiento, la ubre nacional. No se conforman con que los españoles seamos para ellos extranjeros; nos quieren parias.

Carito que nos está resultando el dichoso «quorum».

Tres «hinchas», Cerra, Díaz Pís y Suárez (don Joaquín), han presentado a la Corporación municipal una propuesta para que haga ver al Gobierno la satisfacción con que recibieron la promulgación de la Ley de Confesiones y Congregaciones, «que responde a los excelsos postulados de la libertad de conciencia y del laicismo».

Y llaman aquello libertad de conciencia... Y «excelsos postulados». Nada, que no pronuncian.

El Presidente de la República anda a estas horas atareado consultando a los primates de la situación para estudiar el medio de resolver la crisis.

Parece que fué ayer. No vemos en esto ese «modo nuevo» de que nos habló el señor Azaña.

Viejo, pero muy viejo. Volvemos a los años de la Nana.

En Avilés se inauguró el miércoles el nuevo local de Acción Popular

Con asistencia de numerosos socios, se celebró el miércoles en la villa de Pedro Menéndez una Junta general para elegir nueva Junta directiva. Al propio tiempo se inauguró el nuevo local de la calle del general Lucuce, que consta de amplias y bien acondicionadas dependencias, en las que ya han sido establecidos los servicios de estudio del Censo, ficheros de la nueva organización provincial que preside don Romualdo Alvargonzález Lanquine, secretaria, etc.

Fué nombrada la Junta Directiva, en la que figuran la mayoría de los elementos de la anterior, todos ellos personas de gran relieve y significación social en la vecina villa y que se proponen realizar una intensa labor.

Dado el entusiasmo reinante, son de esperar felices resultados en la actuación de la Agrupación Asturiana de Acción Popular, en Avilés.

Ferretería Vasco Asturiana (S.A.)

San Bernardo, 55-57 - GIJÓN - Cabrales, 30-32
Almacén de Ferrería y Quincalla-Loza y Cristal-Herramientas para Ferrocarriles y Carreteras-Depositorios de los contadores «ASTER» - Depósito de Ladrillos Refractarios
Artículos de Saneamiento

Con objeto de normalizar nuestras cuentas, rogamos a los señores suscriptores se pongan al corriente de sus pagos antes del 30 de Junio próximo. Pasada esa fecha, giraremos los descubiertos, cargando los gastos que se originen.

La Administración.

Talleres

Tipográficos

LA RECONQUISTA

San Bernardo, 99 y 101 - Gijón

Impresos de todas clases

Ediciones artísticas

Asuntos religiosos

Se reciben encargos de encuadernaciones

LA PRENSA, LO PRIMERO. «Si no hay periódicos que les defiendan, los edificios levantados por la caridad cristiana pasarán a manos de los enemigos de Cristo y las rentas con que se les dote servirán para mantener la vagancia y el vicio de empleados laicos de un Estado sin Dios.» Ya lo estamos viendo y padeciendo.

Lea todos los sábados ACCION

Precios de suscripción:

Un mes..... 0,50 || Semestre..... 3,00
Trimestre.... 1,50 || Año..... 6,00

Salón Ideal (CABRALES, 49). - Gijón

Domingo, 11 de Junio de 1933

A las TRES y a las CINCO grandes secciones infantiles, con los episodios 8.º, 9.º y 10.º, de la serie que lleva por título:

EL COFRECHITO NEGRO

Y UNA CÓMICA EN DOS PARTES

CURSOS DE VERANO DEL Centro Politécnico Asturiano

REPASOS :: PREPARACION para exámenes en Septiembre.—Bachillerato.—Comercio.—Magisterio. Cultura General y Religiosa. :: Primera Enseñanza Graduada :: Sección Femenina independiente en estudios, clases, recreos, etc. :: APERTURA DE CURSO EL DIA 7 :: Ramón y Cajal, 7 — Gijón

(Viene de la primera página.)

En la conservación de su Tesoro artístico ha demostrado un celo y eficacia superior a los del Estado.

V

La ley se ha puesto extramuros de la conciencia jurídica del mundo civilizado y contraría en España el precepto constitucional que declara derecho positivo español las normas internacionales del derecho público y ha sometido sin ambages la persona de la Iglesia a la soberanía del Estado, sin oír siquiera a la parte interesada.

Resultan de la ley, desconsideración y menoscabo para el jefe de la Iglesia Católica, que no pertenece a ninguna nación, porque es Pontífice en todas. Este aspecto es tanto más grave, habida cuenta de la interpretación dada al artículo 26 de la Constitución, por el que se disolvió a la Compañía de Jesús, por su voto de obediencia al Papa.

VI

Declara el Episcopado que nunca podrá ser alegada la ley contra los derechos imprescriptibles de la Iglesia. Reclama la nulidad de todo lo que se opone a sus derechos integrales y exhorta a los fieles a que eliminen de las leyes todo cuanto obstaculice la libre profesión del Catolicismo.

La verdadera paz entre la Iglesia y el Estado no será posible si se oprime la libertad de la Iglesia de Jesucristo.

Recuerdan los Prelados las sanciones señaladas por el Derecho Canónico para cuantos han atentado contra la divina libertad y derechos sagrados de la Iglesia. Rememoran palabras recientes del Papa.

Exhortan, en fin, a los fieles a que se mantengan unidos estrechamente con la Iglesia, a que conserven fidelidad y obediencia a los Obispos y al Sumo Pontífice y les recomiendan el trabajo y la oración.

Líneas generales de la Encíclica

«Siempre Nos fué sumamente cara la noble nación española, por sus insignes méritos en la civilización cristiana y su acendrada fe católica.

Precisamente por eso Nos sentimos apenados en presencia de la tentativa que se está repitiendo de arrancar a España, juntamente con su fe, el más viejo galardón de su grandeza nacional.

Hemos hecho presente con frecuencia a los gobernantes españoles actuales cuán falso es el camino emprendido y hemos manifestado al Clero y al pueblo españoles que Nuestro corazón está más cerca de ellos en los momentos de dolor.

Pero queremos levantar de nuevo Nuestra voz ante la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, que constituye una más grave ofensa a la Religión, a la Iglesia y a la libertad civil.

No va Nuestra palabra contra las formas de gobierno. La Iglesia no está ligada a ninguna forma de gobierno más que a otra, con tal de que respete los derechos de la conciencia cristiana, y no encuentra dificultad en avenirse con las diversas instituciones civiles, sean monárquicas o republicanas, aristocráticas o democráticas.

Prueba de esto son los numerosos concordatos y acuerdos y las relaciones de la Santa Sede con Estados en que actúan Go-

biernos republicanos. Estas nuevas repúblicas no han tenido jamás que sufrir en sus instituciones lo más mínimo por efectos de estas relaciones con la Santa Sede, antes bien, les ha reportado considerables ventajas; pues todos saben que la Iglesia es el más fuerte dique contra el desorden social y la anarquía al mantener los principios de legítima libertad, autoridad y justicia.

No ignoraba el Gobierno español la buena disposición, tanto Nuestra como del Episcopado, en secundar el mantenimiento del orden y la tranquilidad social. El Clero secular y regular y los católicos españoles han estado lejos de actuar con violencia y se han mantenido en tranquila sujeción al Poder constituido; por eso Nos ha causado extrañeza y pesar el que por algunos se haya aducido como razón para perseguir a la Iglesia la necesidad de defender la República, siendo la verdad que esta persecución ha sido movida por el odio que contra Nuestro Señor Jesucristo fomentan sectas subversivas de todo orden religioso y social.

En la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas se reafirma la separación del Estado y de la Iglesia ya sancionada en la Constitución. Es un gravísimo error en una nación que es católica en casi su totalidad, y una funesta consecuencia del laicismo, o sea la apostasía de la sociedad moderna. Repugna de un modo particular tal exclusión de la Iglesia de la vida de la nación española, donde siempre tuvo la parte más importante y benéfica en las leyes, en la escuela y en las instituciones privadas y públicas. El daño se infiere no sólo a la conciencia cristiana, a la juventud y a la familia, sino a la propia autoridad civil.

Sólo a la religión de la casi totalidad de los ciudadanos se le prohíbe la enseñanza y se la somete a otras restricciones que prácticamente limitan el ejercicio del culto católico, tanto interno como externo.

En punto al régimen de propiedad se crea una excepción en daño de la Iglesia, despojándola de todos sus bienes, no sólo ya de los reconocidos de libre propiedad de ella, como edificios y palacios episcopales, seminarios, etc., que son declarados de propiedad nacional, sino que no se deja para el futuro a la Iglesia una cierta facultad de poseer, puesto que sólo puede conservar sus bienes privados en la cuantía necesaria para el servicio religioso.

El Clero ha sido también privado de su asignación, violándose compromisos y acuerdos por pacto concordatario.

A las Congregaciones religiosas se las trata de un modo inhumano y se arroja sobre ellas la sospecha de que pueden ejercer una actividad política peligrosa para el Estado.

Se hiere al pueblo mismo, haciendo imposibles las grandes obras de caridad y beneficencia.

Más aún que todo esto sentimos vivamente la ofensa hecha

Confitería LA PLAYA
TELÉFONO 2111
TODOS LOS DOMINGOS PASTELES DE CARNE Y SALMON

CHOCOLATE EXPRES, en polvo, es lo más práctico y económico.

CERA brillo Espejo, lo mejor para pisos y muebles.
DULCE DE MEMBRILLO, clase garantizada, a 1,50 kilo, por latas de 6 kilos.

Casa Blanco

Pi y Margall, 37 :: Teléfono 2410 = GIJÓN = Servicio a domicilio

a la Divina Majestad, al acordar la disolución de las Ordenes religiosas que hacían voto de obediencia a una autoridad distinta del Estado. Al tratar de este modo a la Compañía de Jesús se hirió de lleno la autoridad suprema de la Iglesia; se consideró de hecho extraña a la nación española la autoridad del Romano Pontífice, conferida por el mismo Jesucristo, como si el poder espiritual y sobrenatural estuviese en oposición al del Estado. No hemos sentido duda de que esta ofensa no cambiase lo más mínimo la devoción del pueblo español a la cátedra de Pedro.

Con la ley de Confesiones y Congregaciones religiosas se asesta ahora otro golpe gravísimo. Se ha consumado la obra de ingratitud y manifiesta injusticia que va contra la libertad a todos concedida del ejercicio de la enseñanza. Porque los religiosos han cumplido siempre su deber, como lo confirma el número de hombres de ciencia que han educado y la confianza que siempre han puesto en ellos los padres de familia, que tienen la sacrosanta libertad de escoger a los que deben ayudarle a educar a sus hijos.

Protestamos con todas Nuestras fuerzas contra esta ley, que nunca podrá ser invocada contra los derechos imprescriptibles de la Iglesia, y tenemos la esperanza de que todos los católicos españoles, valiéndose de todos los medios legítimos que le concede el derecho natural y la legislación, harán por reformar y sustituir esta ley.

Entretanto esperamos que emplearán todos los medios para fomentar la enseñanza religiosa y la práctica de la vida cristiana.

De nuevo recomendamos a todos los españoles que, dejando a un lado lamentos y recriminaciones y sacrificándolo todo al bien común de la Patria y de la religión, se unan para la defensa de la fe y de la sociedad civil.

De un modo expreso invitamos a la unión de la Acción Católica, que estando fuera y por encima de todos los partidos políticos, servirá para formar la conciencia católica. Más que en el auxilio de los hombres, hemos de confiar en la asistencia prometida por Dios a su Iglesia.

Por esto dirigimos al Cielo Nuestras plegarias demandando a Dios perdón contra las ofensas inferidas y para que mueva el corazón de los Gobiernos a mejores acuerdos.»

Talleres Tipográficos «La Reconquista».—San Bernardo, 99.—Gijón

CANEJA
Tejidos - Pañería - Novedades
GENEROS BLANCOS
ARTICULOS DE PUNTO
San Bernardo y Jovellanos — — — Gijón

NAVARRO OPTICO - Corrida, 49, Gijón
OBJETOS PARA REGALOS
GAFAS - Aparatos de RADIO - Amplificadores DISCOS - Bisutería.

Pescaderías Gijonesas
Pescados y Mariscos frescos del día
CAMARA FRIGORÍFICA, la que se ofrece para la conservación de carnes.
San Bernardo, 74 — Teléfono núm. 12-23

Laboratorio de Análisis Clínicos de la Farmacia de J. Escalera
a cargo de Fernando Prendes Escalera
Farmacéutico, Diplomado de la Facultad de Medicina de París
Análisis completos de orinas, esputos, sangre (Wasserman), heces etc. Preparación de autovacunas.
S. Bernardo 49 y Trv. Cabrales 7.-Tel. 145 - GIJÓN

Grupo de niñas y niños del Colegio de Pepita Sierra que hicieron el 30 de mayo su primera Comunión en la Colegiata, de esta villa



FOLLETON DE "ACCION" (3)

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE DERECHAS AUTONOMAS

Programa aprobado en el Congreso de Acción Popular y entidades adheridas y afines convocado para constituir la C. E. D. A.—Febrero marzo 1933

Conclusiones aprobadas

desaparecer la distinción constitucional entre los conflictos de carácter suprarregional o extrarregional y los que se produzcan con carácter exclusivamente regional.

IV.

Municipalismo

1.^a El Municipio en una entidad de personas y bienes reconocida por la ley. En su virtud, se afirma: a) una amplia autonomía para el ejercicio de sus funciones; b) una política general en este sentido; c) la mayor independencia entre las funciones de la autoridad municipal como delegado del Poder central y las que le corresponden como jefe de la autoridad local; d) libertad a los Ayuntamientos para redactar cartas municipales en materia fiscal; e) facultad de mancomunarse libremente los Municipios limítrofes, aunque no pertenezcan a la misma provincia.

2.^a La autonomía municipal no se siente contrariada, sino favorecida por la existencia de un Poder ejecutivo fuerte, que no dependa de las ambiciones numéricas de los partidos. El escollo de la autonomía está precisamente en considerar el Municipio como centro de intereses electorales que conducen a la dominación. Por eso el problema de la autonomía debe ser considerado en relación con el régimen general político.

3.^a Distinción entre grandes y pequeños Municipios, o entre municipios urbanos y rurales, aplicando a los menores el régimen de concejo abierto y haciendo posible a las grandes ciudades el régimen llamado de gobierno por comisión o por gerencia.

4.^a Reconocimiento de las entidades locales menores

5.^a En principio, no es deseable la municipalización de servicios en cuanto entrañe un monopolio. La autoridad de los Ayuntamientos debe suplir, completar y fomentar las iniciativas particulares y fiscalizar los servicios de interés general que desenvuelvan las empresas.

6.^a Sustitución de los recursos gubernativos contra las decisiones de los Ayuntamientos por recurso ante los Tribunales ordinarios o Tribunales económicos independientes, según la naturaleza del derecho lesionado,

7.^a Referéndum en los Ayuntamientos de las Corporaciones locales.

8.^a La C. E. D. A., sin negar la vitalidad de las actuales organizaciones provinciales, propugna la posibilidad de constituir organismos regionales con límites distintos de la actuales provincias.

V.

Urbanismo

La C. E. D. A. reconoce la importancia que el urbanismo tiene en una política orgánica nacional, y en su consecuencia solicita:

2.^o Que se publique una ley nacional de urbanización, por la que se obligue a los Municipios o Mancomunidades municipales a la redacción de sus planes comarcales y locales de urbanización.

2.^o Que proceda a esta ley el estudio conjunto del reparto económico de las ciudades en la Nación, estableciéndose el *cuadro de ciudades protegidas*, y

3.^o Que se cree el Consejo Nacional de Urbanismo y, en su día, la Dirección general correspondiente con delegaciones provinciales.

VI.

Familia

1.^a Defensa de la institución familiar contra todo intento de disolución y corrupción:

Mediante la lucha contra la pública inmoralidad ambiente.

Formando el espíritu cristiano de los esposos, que anima y vivifica el amor conyugal.

Combatiendo todas aquellas leyes que, como la del Matrimonio civil y la del Divorcio, vienen a atacar la esencia, unidad e indisolubilidad del matrimonio.

2.^a Respeto a la familia legítima y oposición a todo intento de equiparación por el legislador de la transmisión legítima e ilegítima de la vida.